

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

375-15

Boleta de permiso para edificar

Fecha 30 JUNIO 1954 de 195

Vence 29 DICIEMBRE 1954 de 195 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don MOISES CONTRERAS CARRASCO para construir un edificio nuevo destinado a INDUSTRIA Y COMERCIO de 12.00 mts. de altura, de Clase "F" de edificación, en la calle RENGÓ N.º 872.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario MOISES CONTRERAS C. domicilio Concepción, RENGÓ N.º 872.-
" Arquitecto CARLOS MIRANDA domicilio Concepción, O'Higgins N.º 1260
" matric. N.º 506.- patente N.º
" Constructor Administración, domicilio
" matric. N.º.- patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad. En Primer Piso 245.00
Dimensiones del terreno 600.00 mts. superficie edificada En Segundo Piso 238.00.
En Tercer Piso 250.00

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos Copias
12. Cálculos de resistencia.
13. Varios PRESUPUESTO: \$ 3.325.271.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR BOLETA DE INGRESO EN TESPROV. N.º 4392/VI/30/954.-	
Edificación.....	\$ 34.248.-
Inspección.....	" 5.000.-
Imp. Planes Nacionales....	" 1.400.-
Estampillas Municipales....	" 100.-
Libreta de Control.....	" 100.-
	<u>\$ 40.928.-</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Sm.

Dirección de Obras Municipales
Ramón del Castillo Auza.